ACTA N° 1

AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO CON LA FINALIDAD DE PROMOCIONAR EL DESTINO EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL DURANTE EL PERÍODO 2022 Y 2023

En la ciudad de Quito, en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, ubicada en la Av. Amazonas N79-39 y Av. La Prensa, a los 17 días del mes de octubre del 2022, siendo las 08H30, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica; para lo cual se constata el quorum de la misma, estando presentes los siguientes miembros de la comisión:

- Rubén Lara, Coordinador de Promoción Internacional, designado por la máxima autoridad, quien la presidirá;
- Irene Guijarro, Directora MICE, titular del área requirente o su delegado;

La Comisión Técnica designa a Katia Freire, Coordinador de Promoción Operación Local Nacional en calidad de secretaria del proceso mencionado.

Quienes serán los responsables de responder cualquier pregunta o emitir cualquier aclaratoria.

El señor Gerson Arias, Jefe de Operaciones e Investigación, profesional afín al objeto de la contratación, se encuentra ausente al inicio de la reunión, cabe recalcar que se unió a la misma una vez iniciada la aclaración de preguntas.

Se inicia la audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones vía zoom:

https://us02web.zoom.us/rec/share/9n2KBf16P-56yOd-ldY5_krsNPSolrfD6fpJyyfhHRXk_X9MtBIJHVMlc73gMSGK.svfsj54pzWuVsdn9

Aclaración por parte del Presidente de la Comisión de técnica:

Es necesario recordar que los participantes e interesados en postular en este proceso deben regirse a lo que estipula los pliegos, enviar las ofertas completamente llenas y firmadas, incluso hasta los formularios que no Aplican, se debe colocar la frase NO APLICA y firmar ya que hace parte de los formularios.

Verificar específicamente el presupuesto general y los presupuestos por eje o Dirección, es necesario que los postulantes tengan muy en cuenta esa parte ya que no podrán sobrepasar de los techos presupuestarios en la oferta a presentar.

Pasaje OE 3G Río Amazonas N51-20 N50B (Antiguo Aeropuerto)
PBX: 299 3300 al 299 3330 - www.quito-turismo.gob.ec

A continuación, se realiza un preámbulo del proceso de contratación del servicio de organización de eventos para la Empresa Pública Metropolitana de gestión de destino turístico con la finalidad de promocionar el destino en el mercado local y nacional durante el período 2022 y 2023.

Presupuesto referencial de $671.201.00, misma que tiene un plazo estimado hasta el 31 de diciembre de 2023.

Cabe indicar que conforme al Art. 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el adjudicatario de esta contratación tendrá que asumir un costo de elaboración de pliegos por $ 4,698.40.

Se realiza el señalamiento de las fechas del cronograma del proceso:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	11/10/2022	14h30
Fecha límite de audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones	17/10/2022	14h30
Fecha límite de entrega de ofertas	24/10/2022	14h30
Fecha de apertura de ofertas	24/10/2022	15h00
Fecha de calificación	25/10/2022	18h30
Fecha estimada de adjudicación	28/10/2022	18h00

Es importante señalar que las ofertas deben ser entregadas en formato digital conforme lo disponen los pliegos con firma electrónica y se recomienda validar las firmas y validar con el aplicativo FIRMA EC.

Se ha receptado 4 preguntas vía correo electrónico por parte del oferente Carlos Alberto Tituaña López realizadas al Sr. Presidente de la Comisión técnica Rubén Lara dentro del tiempo establecido.

Pregunta 1:

En el formulario 1.9 Equipo mínimo requerido, que específicamente necesitan que se llene en ese formulario porque dentro de los tdrs, no hay ese detalle como requerimiento para poder llenar dicho formulario??

Respuesta:

Si es que dentro de los TDRs no hay este espacio a pesar de que hay un formulario de Equipo mínimo requerido, lo que se debe hacer es colocar NO APLICA, se firma con el aplicativo FIRMA EC y se incluye dentro de la oferta.

Pregunta 2:

En el formulario 1.11 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE,

en este formulario que información solicitan, o aquí deberíamos colocar la palabra no aplica, ya que el concepto de necesidad es de un organizador de eventos??.

Respuesta:

Al no ser una contratación de desarrollo de software se debe colocar NO APLICA, firmar electrónicamente el formulario e incluir dentro de la oferta.

Pregunta 3:

FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO En este formulario nuestra empresa es como persona natural de igual manera se colocaría NO APLICA?

Respuesta:

Cuando la participación es de forma individual deberá indicar en el formulario de asociación y consorcio NO APLICA y suscribir el mismo, si los interesados deciden participar en Asociación o Consorcio deberán llenar el formulario y firmarlo.

Pregunta 4:

FORMULARIO DE COMPROMISO PARA SUBCONTRATACIÓN de acuerdo a este formulario no se puede llenar ya que este formulario dice netamente para obras aquí de igual manera se aplicaría la palabra no aplica? y de ser el caso de llenar igual no podríamos llenar ya que no sabemos con exactitud qué tipo de elementos se necesitaría subcontratar, porque no se especifica nombres de artistas , animadores, danzas etc., y demás complementos para los respectivos eventos a realizarse durante los años 2022/ 2023...

Respuesta:

Efectivamente NO APLICA para la presente contratación.

Aclaración:

Se realiza una última aclaración que por el monto de la contratación se debe acatar a lo dispuesto en el Art. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el que indica que una vez adjudicado se debe realizar una Protocolización y estos gastos serán a cargo del adjudicatario ganador.

Aclaración:

Por medio de la presente acta se solicita subir la última versión de los TDRs al portal, cabe indicar que esta acción no hace modificación al pliego publicado en el portal de compras públicas.

El Sr. Presidente de la comisión realiza una aclaración que aparte de las preguntas realizadas por el oferente Sr. Carlos Tituaña por correo electrónico, es la única empresa que hasta el momento

ha hecho consultas, y de igual manera deja por sentado que el Sr. Gerson Arias miembro de la comisión se encuentra dentro de la reunión.

Siendo las 8h58, el Presidente de la Comisión da por terminada la reunión.

Es importante mencionar que siendo las 13 horas con 13 minutos se recibió a través de correo electrónico de compras públicas un banco de 23 preguntas por parte de la empresa EVOLUTION T del Sr. Patricio Freddy Tates Pantoja, que se encuentran fuera del tiempo estipulado ya que se recalca que la audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones pública se realizó a las 08 horas 30 minutos del día de hoy 17 de octubre de 2022 según la convocatoria publicada en la página web institucional de Quito Turismo y el cronograma del proceso de contratación en el cual se menciona 14h30, sin embargo esto se refiere al tiempo límite para entrega de todos los documentos relacionados al proceso.

Firmas de Responsabilidad:

Firmado electrónicamente por:
RICARDO RUBEN LARA SALAZAR

Rubén Lara
Coordinador de Promoción Internacional
Presidente de la Comisión
Designado por la máxima autoridad, quien la presidirá

Firmado electrónicamente por:
IRENE CAROLINA GUIJARRO CARRION

Irene Guijarro
Directora MICE
Titular del área requirente o su delegado

Firmado electrónicamente por:
GERSON FREDY ARIAS

Gerson Arias
Jefe de Operaciones e Investigación
Profesional afín al objeto de la contratación

Municipio de Quito

Firmado electrónicamente por:
KATIA CRISTINA FREIRE RODRIGUEZ

Katia Freire
Coordinador de Promoción Operación Local Nacional
Secretaria de la Comisión

Pasaje OE 3G Río Amazonas N51-20 N50B (Antiguo Aeropuerto)
PBX: 299 3300 al 299 3330 - www.quito-turismo.gob.ec

Quito TURISMO | Por un Quito Digno